



**FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL
ESTATE INCOME**

Estados Financieros al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre
de 2025



FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares.

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	119	112
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	16	-	4
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES (+)		119	116
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	67.804	68.295
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES (+)		67.804	68.295
TOTAL ACTIVOS (+)		67.923	68.411

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	98	100
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	25	20
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES (+)		123	120
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		68.755	69.131
Otras Reservas (+ ó -)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		346	(1.153)
Resultado del ejercicio (+ ó -)		114	1.499
Dividendos provisorios (-)		(1.415)	(1.186)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		67.800	68.291
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (+)		67.923	68.411

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Resultados Integrales
por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

	Notas	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)	34	287	357
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	(57)	755
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	(3)	(629)
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)	38	1	2
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		228	485
GASTOS			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-
Comisión de administración (-)	31	(98)	(115)
Honorarios por custodia y administración (-)		(16)	(11)
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(114)	(126)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		114	359
Costos financieros (-)		-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		114	359
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		114	359
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		114	359

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

31 de Marzo de 2026	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	69.131	-	-	-	-	-	(1.153)	1.499	(1.186)	68.291
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.499	(1.499)	1.186	1.186
SUBTOTAL (+ Ó -)	69.131	-	-	-	-	-	346	-	-	69.477
Aportes (+)	75	-	-	-	-	-	-	-	-	75
Repartos de patrimonio (-)	(451)	-	-	-	-	-	-	-	-	(451)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.415)	(1.415)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	114	-	114
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	68.755	-	-	-	-	-	346	114	(1.415)	67.800
31 de Marzo de 2025	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	78.226	-	-	-	-	-	10.321	(10.063)	(1.411)	77.073
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(11.474)	10.063	1.411	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	78.226	-	-	-	-	-	(1.153)	-	-	77.073
Aportes (+)	157	-	-	-	-	-	-	-	-	157
Repartos de patrimonio (-)	(1.948)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.948)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(300)	(300)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	359	-	359
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	76.435	-	-	-	-	-	(1.153)	359	(300)	75.341

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados de Flujos de Efectivo
por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y de 2025

	Notas	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(68.370)	(157)
Venta de activos financieros (+)		68.806	1.990
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		287	357
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(111)	(137)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		612	2.053
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		75	157
Repartos de patrimonio (-)		(451)	(1.948)
Repartos de dividendos (-)		(229)	(300)
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		(605)	(2.091)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		7	(38)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		112	117
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	119	79

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1)	Información general.....	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos	22
(3)	Cambios contables.....	36
(4)	Política de inversión del fondo.....	36
(5)	Administración de riesgos del Fondo	39
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	45
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	46
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	52
(9)	Activos financieros a costo amortizado	52
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación.....	52
(11)	Propiedades de inversión.....	52
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	52
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	52
(14)	Préstamos.....	52
(15)	Otros pasivos financieros	53
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	53
(17)	Ingresos anticipados	53
(18)	Otros activos y pasivos	53
(19)	Intereses y reajustes	53
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	53
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	54
(22)	Cuotas emitidas	55
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	61
(24)	Rentabilidad del Fondo	64
(25)	Valor económico de la cuota	64
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.....	65
(27)	Excesos de inversión	65
(28)	Gravámenes y prohibiciones	65
(29)	Otras garantías	65
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	66
(31)	Partes relacionadas.....	67
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo.....	69
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	70
(34)	Ingresos por dividendos.....	70
(35)	Otros gastos de operación	70
(36)	Información estadística.....	71
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	75
(38)	Otros ingresos.....	75
(39)	Remuneración del Comité de Vigilancia	75
(40)	Sanciones.....	75
(41)	Hechos relevantes.....	76
(42)	Hechos posteriores	76
(43)	Información por segmento	76
Anexo A)	Resumen de la cartera de inversiones	77
Anexo B)	Estado de resultado devengado y realizado	78
Anexo C)	Estado de utilidad para la distribución de dividendos	79

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general

El Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión no Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 21 de diciembre de 2019 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Real Estate Income Fund, L.P.” (en adelante el “Fondo Extranjero”), administrado o asesorado por Oaktree Real Estate Income Fund GP, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Extranjero, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que el Fondo Extranjero es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es obtener retornos superiores ajustados por riesgo a través de inversiones en bienes raíces comerciales, con énfasis en generación de rentas y apreciación de capital de largo plazo. El Fondo se centra en activos de buena calidad y en buenas ubicaciones principalmente en Estados Unidos de América. La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Extranjero (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo. Se deja constancia que Oaktree International Holdings, LLC es accionista de la Administradora.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 20 de diciembre de 2019 y se cotizan en bolsa bajo los nemotécnicos CFIORIEA-E, CFI-OREIAE, CFIORIEI-E, CFI-OREIIE, CFIORIE-E y CFIORIEOE.

Con fecha 21 de diciembre de 2019 la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, el cual fue confeccionado conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales y que se encuentra vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

El fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 2 de enero de 2020, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo no tiene aportantes con control o influencia significativa.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración de 10 años a contar del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

Con fecha 5 de agosto de 2020, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- A) Se modifica el párrafo correspondiente al numeral 2.2., Número DOS. Del Título I.: ANTECEDENTES GENERALES, agregando una nueva serie de cuotas, denominada “Serie O”, reemplazando dicho párrafo por el siguiente: 2.2 Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo (“Cuotas”), nominativas, las que se dividirán en 4 series de cuotas, Cuotas Serie A, Serie I, Serie E y Serie O, de conformidad con lo establecido en el Título VI. del presente Reglamento Interno. Las series de Cuotas tendrán las características establecidas en los Títulos VI. y VII. del Reglamento Interno.
- B) Se modifica el párrafo del numeral 2.7 del Número DOS, Título II: POLITICA DE INVERSIONES, reemplazando su texto original por el siguiente: 2.7. Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.
- C) Se modifica el párrafo del literal vii), numeral 3.1. del número TRES, Título II: CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES, reemplazando su texto por el siguiente: vii) Títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en Dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.
- D) Se modifica el Título VI: SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, incorporando nuevos requisitos de ingreso a la Serie A, I y E de cuotas, incorporando asimismo, una nueva serie de cuotas denominada “Serie O”, con sus requisitos pertinentes.
- E) Se modifica el número DOS del Título VI: REMUNERACION DE CARGO DEL FONDO, modificando el porcentaje de remuneración fija anual para la actual Serie E, incorporando a su vez, el porcentaje correspondiente a la nueva serie de Cuotas “Serie O”.
- F) Se modifican los numerales 3.2 y 3.5. del número TRES del Título VII.: CONTRATOS DE PROMESA, siendo reemplazados por nuevos numerales, los cuales quedan como sigue: 3.2 Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el respectivo contrato de promesa. 3.5 Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Contratos de Promesa de Suscripción, la Administradora podrá requerir la constitución de garantías a promitentes suscriptores de las Serie A y Serie O que no sean administradoras de fondos de pensiones o compañías de seguros o que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

- G) Se modifica el penúltimo párrafo del Numeral 4.1., del número CUATRO del Título VII: PLAN FAMILIA Y CANJE DE CUOTAS, haciendo aplicable los términos para el Canje de Cuotas, también a la Serie O de cuotas. El nuevo párrafo queda como sigue: “El mismo procedimiento aplicará para los aportantes de la Serie E o de la Serie O que quieran canjear sus cuotas por cuotas de la series A o I.”
- H) Se modifica el numeral 1.2. del número UNO del Título VIII.: ASAMBLEA DE APORTANTES, precisando los mecanismos para la citación de asambleas del fondo.
- I) Se modifica el párrafo del numeral 4.4. del número CUATRO del Título IX.: PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO.
- J) Se modifica el ANEXO B del Reglamento Interno, incorporando nuevos requisitos y declaraciones para los aportantes del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

Con fecha 03 de junio de 2022, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

a. Se modificó el numeral 1.1 del número 1 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

“1.1 El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Real Estate Income Fund, L.P.” (en adelante el “Fondo Extranjero”), administrado o asesorado por Oaktree Real Estate Income Fund GP, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Para efectos de la inversión indirecta en el Fondo Extranjero, el Fondo podrá invertir todo o parte de su activo en el fondo extranjero denominado “Singular Real Estate Income SP” (el “Fondo Feeder”), constituido en Islas Caimán, cuyo administrador de inversiones es la Administradora y que tiene como objetivo principal invertir en el Fondo Extranjero.

Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Extranjero, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que el Fondo Extranjero es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es obtener retornos superiores ajustados por riesgo a través de inversiones en bienes raíces comerciales, con énfasis en generación de rentas y apreciación de capital de largo plazo. El Fondo se centra en activos de buena calidad y en buenas ubicaciones principalmente en Estados Unidos de América.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Extranjero (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

Se deja constancia que Oaktree International Holdings, LLC es accionista de la Administradora.”

b. Se modificó el ítem (i) del numeral 2.1 del número 2 del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

*“(i) Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, **incluido el Fondo Feeder.**”*

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

c. Se modificaron los numerales 2.5 y 2.6 del número 2 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

“2.5 El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, incluida la inversión en el Fondo Extranjero y en el Fondo Feeder.”

“2.6 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite adicional. Asimismo, el Fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora, o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a la misma, en la medida que se cumplan las condiciones establecidas en el Título II de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión.”

d. Se modificó el ítem (ii) del numeral 3.1 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

“(ii) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, incluido el Fondo Feeder: 100%.”

e. Se modificó el ítem (ii) del numeral 3.2 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

“(ii) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, incluido el Fondo Feeder: hasta un 100% del activo del Fondo”

f. Se modificó el segundo párrafo del numeral 3.3 del número 3 del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, de la siguiente forma:

“Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

- g. **Se modificó el primer párrafo del Título IV “Política de Endeudamiento”, de la siguiente forma:**

*“Ocasionalmente para los efectos de cumplir con los compromisos asumidos con el Fondo Extranjero **y/o con el Fondo Feeder**, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo con bancos u otras entidades, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos. Con todo, la Administradora no podrá contraer ninguno de los pasivos señalados precedentemente con personas relacionadas a la Administradora.”*

- h. **Se modificó el número 1 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de la siguiente forma:**

“1. SERIES

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 4 series de cuotas, las que se denominarán Serie A, Serie I, Serie E y Serie O. Las Cuotas del Fondo solamente podrán ser adquiridas por Inversionistas Especiales.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

<i>Denominación</i>	<i>Requisitos de ingreso</i>	<i>Valor cuota inicial</i>	<i>Moneda en que se recibirán aportes</i>	<i>Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital</i>	<i>Otra característica relevante</i>
A	El Aportante deberá cumplir con alguno de los requisitos que se indican a continuación: a. Haber efectuado aportes antes del 23 de mayo de 2022. b. Haber efectuado aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, por un monto mínimo individual de 10.000 Dólares, y un monto, en conjunto con sus Personas Vinculadas*, igual o superior a 50.000 Dólares.	100 Dólares	Dólares	Dólares	Respecto de aquellos Aportantes que hayan ingresado a la serie cumpliendo el requisito de la letra a., no podrán realizar aportes adicionales si dicho aportante no cumple con la condición indicada en la letra b.
I	El Aportante deberá cumplir con alguno de los requisitos que se indican a continuación: a. Haber efectuado aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, por Aportantes o sus Personas	100 Dólares	Dólares	Dólares	Aquellos Aportantes existentes de esta serie que hayan ingresado cumpliendo los requisitos de la letra b., no podrán realizar aportes adicionales si dejan de cumplir dichos requisitos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

<i>Denominación</i>	<i>Requisitos de ingreso</i>	<i>Valor cuota inicial</i>	<i>Moneda en que se recibirán aportes</i>	<i>Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital</i>	<i>Otra característica relevante</i>
	<i>Vinculadas*, por un monto, en conjunto, igual o superior a 750.000 Dólares. En todo caso, el monto individual de los aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción, deberá ser igual o superior a [10.000] Dólares.</i> <i>b. Ser Colaborador de la Administradora, (i) en forma directa, o (ii) por medio de una sociedad en la que mantengan el control, de manera individual o conjuntamente con su cónyuge, conviviente civil o hijos. El término "control" tendrá el alcance indicado en el artículo 97 de la Ley N° 18.045.**</i>				
E	<i>Aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción iguales o superiores a 1.000.000 de Dólares realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni</i>	<i>100 Dólares</i>	<i>Dólares</i>	<i>Dólares</i>	No contempla.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital	Otra característica relevante
	residencia en Chile.				
O	Aportes o compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción efectuados por Aportantes personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile o sus Personas Vinculadas*, en conjunto, por un monto igual o superior a 100.000 Dólares.	El monto equivalente al valor cuota de la Serie E del día inmediatamente anterior a la fecha de la primera colocación de cuotas de la Serie O.	Dólares	Dólares	No contempla.

* Para los efectos del presente Reglamento Interno, por “Personas Vinculadas” a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante.

** Para los efectos del presente Reglamento Interno, por “Colaborador de la Administradora” se entiende: directores, gerentes, empleados, accionistas y socios de la Administradora o de sus sociedades relacionadas en los términos del artículo 100 de la Ley N° 18.045.”

- i. Se modificó el numeral 3.3 del número 3 del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, de la siguiente forma:

“3.3 Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Extranjero y en el Fondo Feeder. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del patrimonio del Fondo.

Sin perjuicio del límite señalado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá exceder de un 2% del activo del Fondo, correspondiente a esas inversiones.”

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

- j. **Se modificó el numeral 3.5 del número 3 del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, de la siguiente forma:**

*“3.5 La Administradora podrá realizar llamados de capital diferenciados entre los promitentes suscriptores dependiendo de las fechas en que estos hayan celebrado los respectivos contratos de promesa, para los efectos de reflejar los llamados de capital que efectúe el Fondo Extranjero **o el Fondo Feeder**”*

- k. **Se modificó la letra (a) del numeral 2.1 del número 2 del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital”, de la siguiente forma:**

*“(a) Solamente podrán participar en la presente disminución de capital periódica, aquellos aportantes que sean titulares de cuotas que hayan sido suscritas con al menos dos años de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital. **Para efectos de lo anterior, conjuntamente con la comunicación a que se refiere la letra (b) siguiente, los aportantes deberán presentar los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la presente letra.**”*

- l. **Se modificó la letra (d) del numeral 2.1 del número 2 del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital”, de la siguiente forma:**

*“(d) El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará a contar del vencimiento de cada trimestre según se indica en la letra (c) anterior en la fecha que determine a su juicio exclusivo la Administradora. Dicho pago estará condicionado a la obtención de recursos por parte del Fondo en la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero **o en el Fondo Feeder, según sea el caso.** En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para el pago total solicitado en una determinada disminución de capital, el pago se efectuará a los Aportantes que concurrieron a la misma a prorrata de su participación en el Fondo”*

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

m. Se incorporó la siguiente disposición transitoria al Reglamento Interno del Fondo:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISMINUCIONES DE CAPITAL EN ESPECIE

Sujeto a la condición consistente en que el Fondo materialice la suscripción de las cuotas en el Fondo Feeder mediante el aporte de las cuotas del Fondo Extrajero (en adelante la “Condición”), dentro de los 180 días siguientes a la fecha de cumplida la Condición, el Fondo efectuará una disminución de capital por decisión de la Administradora, por hasta el 20% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a los Aportantes que opten concurrir a la misma, la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- a) Para la referida disminución de capital, la Administradora publicará un aviso en su página web y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos 60 días de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa disminución, la fecha y el lugar de pago.*
- b) Cada Aportante que tenga la intención de concurrir a la mencionada disminución de capital, deberá enviar, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha del pago respectivo, una comunicación escrita a la Administradora en la que deberá manifestar esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención en que se disminuya su participación en el capital.*
- c) En caso de que se pague la referida disminución de capital mediante cuotas del Fondo Feeder, la Administradora informará a los Aportantes si procederá o no la disminución de capital solicitada, en la medida que dichos Aportantes cumplan con los requisitos para ingresar al Fondo Feeder, entre los cuales se encuentra efectuar una inversión mínima de al menos 100.000 Dólares en dicho fondo.*
- d) Para efectos de restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes que hayan manifestado su intención, el pago deberá efectuarse en especie mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el [95]% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión.*
- e) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo, al día anterior a la fecha de pago.*

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

En virtud de lo dispuesto en la letra c) precedente, respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas respecto de la cuales se ejerce la disminución de capital, la diferencia se pagará en dinero.

- f) La fecha o plazo para el pago de la disminución de capital sería fijada por la Administradora."*

Con fecha 14 de julio de 2023, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el "Registro público de depósito de Reglamentos Internos" de la CMF, de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- a. Se modificó el numeral 1.1 del número 1 del Título VII "**Aportes y Valorización de Cuotas**", para establecer el plazo durante el cual la Administradora recibirá aportes. En consecuencia, el numeral modificado quedaría de la siguiente forma:

"1.1 Fecha y Moneda en que se recibirán los aportes: Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares. La Administradora sólo recibirá aportes al Fondo durante los 12 días anteriores y los 12 días posteriores al primer día de cada trimestre. Para tales efectos, se entenderá como el primer día de cada trimestre las siguientes fechas de cada año: 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre."

- b. Se modificó el Título IX. "**Otra Información Relevante**", para incorporar un nuevo número 10 "**Bomberos de Chile**", con el siguiente contenido:

"10. BOMBEROS DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26°bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del País, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refiere las citadas normas."

- c. Se modificó la letra (a) del numeral 2.1 del número 2 del Título X. "**Aumentos y Disminuciones de Capital**", para establecer que solo podrán participar en las disminuciones de capital periódicas aquellos aportantes cuyas cuotas hayan sido suscritas con al menos nueve trimestres calendario de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital. En consecuencia, la mencionada letra (a) quedaría de la siguiente forma:

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

*“(a) Solamente podrán participar en la presente disminución de capital periódica, aquellos aportantes que sean titulares de cuotas que hayan sido suscritas con al menos **nueve trimestres calendario de anticipación a la fecha en que se concurre a la disminución de capital**. Para tales efectos: (i) se entenderá que las cuotas han sido suscritas el primer día del trimestre que corresponda, en los casos en que dichas cuotas hayan sido efectivamente suscritas durante los 12 días anteriores o los 12 días posteriores al primer día de dicho trimestre, considerándose como el primer día de cada trimestre las siguientes fechas de cada año: 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre; y (ii) solamente se podrá participar en la disminución de capital que se efectúe con posterioridad al transcurso de los nueve trimestres calendarios antes indicados, sin perjuicio que se podrá solicitar concurrir a dicha disminución de capital antes de haber transcurrido dicho periodo en los plazos indicados en la letra (c).*

Para efectos de lo anterior, conjuntamente con la comunicación a que se refiere la letra (b) siguiente, los aportantes deberán presentar los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento del requisito indicado en la presente letra.”

- d. Se modificó la letra (d) del numeral 2.1 del número 2 del Título X. **“Aumentos y Disminuciones de Capital”** para dejar constancia de que el Fondo Extranjero podría limitar la cantidad de rescates que pueden realizar los aportantes, derivando en que el Fondo vea afectada su posibilidad de pagar disminuciones de capital acordadas, y para describir la forma en la que se distribuirán los Fondos en dicho caso. En consecuencia, la mencionada letra (d) quedaría de la siguiente forma:

*“(d) El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará a contar del vencimiento de cada trimestre según se indica en la letra (c) anterior en la fecha que determine a su juicio exclusivo la Administradora. Dicho pago estará condicionado a la obtención de recursos por parte del Fondo en la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero o en el Fondo Feeder, según sea el caso. **Al respecto, se deja expresa constancia de que el Fondo Extranjero podría limitar la cantidad de rescates que pueden realizar sus aportantes y, por lo tanto, verse afectada a su vez la posibilidad del Fondo de pagar las disminuciones de capital periódicas establecidas en la presente sección.** En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para el pago total solicitado en una determinada disminución de capital, el pago se efectuará a los Aportantes que concurrieron a la misma a prorrata del monto solicitado y el saldo remanente se irá pagando en la medida en que el Fondo cuente con recursos provenientes de la liquidación de su participación en el Fondo Extranjero o en el Fondo Feeder con prioridad a las disminuciones de capital que se soliciten con posterioridad por los aportantes del Fondo. Para tales efectos, se considerará automáticamente solicitada en la disminución de capital que corresponda en el trimestre siguiente y en los posteriores, en caso de corresponder, la diferencia no pagada de una disminución de capital solicitada por un Aportante en un trimestre particular y que no pudo ser pagada debido a las razones indicadas en la presente letra.”*

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

- e. Se incorporó una nueva letra (h) al numeral 2.1 del número 2 del Título X. ***“Aumentos y Disminuciones de Capital”***, para establecer que será responsabilidad del cedente de cuotas informar al adquirente sobre la solicitud de disminución de capital que se haya efectuado sobre las cuotas transferidas, e informar la transferencia a la Administradora. En consecuencia, el contenido de la mencionada letra (h) sería el siguiente:

“(h) En caso de que se realicen transferencias de cuotas respecto de las cuales se haya solicitado disminuciones de capital de conformidad a este número, será responsabilidad del cedente informar sobre lo anterior al adquirente de las cuotas, como asimismo informar a la Administradora sobre dicha transferencia”.

Con fecha 7 de febrero de 2025, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- a) Se modificó el número 2.2 del Título I “Características de Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income”, para incorporar las cuatro nuevas series de cuotas creadas, denominadas Serie A2, Serie I2, Serie E2 y Serie O2, (las “Series Nuevas”) las cuales tienen denominaciones correlativas a las series originales (las “Series Originales”).
- b) Se modificó el número 1. “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, para incorporar las Series Nuevas, así como definir sus requisitos de ingreso y otras características relevantes.
- c) Se modificó el número 2. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VII “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, para establecer las remuneraciones de las Series Nuevas.
- d) Se modificó el número 3.4 del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas” para incluir a las nuevas Serie A2 y Serie O2 dentro de la facultad de la administradora para requerir garantías a promitentes suscriptores que no sean administradoras de fondos de pensiones o compañías de seguros o que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas.
- e) Se modificó el número 4. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, para establecer los requisitos y condiciones para efectuar el canje de cuotas de las Series Originales por las Series Nuevas correlativas, así como para establecer la facultad de la Administradora de canjear de oficio las Series Nuevas por Series Originales correlativas, una vez que se empiece a devengar las mismas remuneraciones.
- f) Se modificó el Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración”, para incorporar las remuneraciones de las Series Nuevas que correspondan.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 28 de mayo de 2026.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo de Inversión Singular Oaktree Real Estate Income al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y en consideración con las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, los que son valorizados al valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2026:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

La aplicación de estas Modificaciones a las NIIF no ha tenido un impacto en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)**(2.1) Bases de preparación (continuación)****(e) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las normas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las transacciones en pesos chilenos se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. Las paridades utilizadas corresponden al tipo de cambio vigente informado por RiskAmerica, el cual es calculado diariamente en base al cierre de Bloomberg. La variación que se produce entre este valor y el dólar observado no son significativos para los estados de situación financiera tomados en conjunto.

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda. El valor de las paridades al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Moneda	Al 31/03/2026	Al 31/12/2025
Dolares	926,33	899,31

b) Transacciones y saldos

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el respectivo Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

(a) Clasificación de activos

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

(b) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica en valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(d) Medición inicial

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de; Ingresos por dividendos; cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de Intereses y reajustes; en base al tipo de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(e) Baja

(i) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(ii) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(f) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(g) Estimación del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones.

La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de cierre de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización definida por la Sociedad Administradora.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros. La valorización independiente se encuentra presentada e Nota 2.15 de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no presenta Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.8) Aportes

De acuerdo a las normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, por decisión de la Administradora por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley, la Administradora deberá distribuir entre los Participes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo. Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

(2.13) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el fondo, mantiene un solo tipo de inversión en el fondo OAKTREE REAL ESTATE INCOME FUND, FEEDER V L.P, un fondo de inversión extranjero. Por este motivo, el Fondo no ha identificado información por segmentos, dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones solo considera como segmento la inversión en este fondo de inversión extranjero.

(2.14) Hipótesis de Negocio en Marcha

La Administración del Fondo, al elaborar los presentes Estados Financieros, evaluó la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento. La Administración del Fondo estima que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre el normal funcionamiento del Fondo, por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dichos períodos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.15) Valorización Independiente

En Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en el Oficio Circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Ante discrepancias entre el valor libro y el valorizador externo, prevalecerá el criterio de la administración en relación con lo informado por el gestor extranjero para registrar la inversión al 31 de diciembre de 2025, dado que la valorización se realiza anualmente. Adjuntamos el detalle de la valorización realizada a dicha fecha:

Detalle	MUS\$ a fecha 31-12-2025 Pivot Advisors
Valor Inversión valorizador independiente	68.295,02
Valor Inversión Saldo Contable	68.295,29
Diferencia	-0,27
Variación sobre total Activos del fondo	0,00%

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de cierre de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización definida por la Sociedad Administradora. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta. La metodología de estimación del valor razonable de las inversiones del fondo se encuentra detalladas en la nota 5.c

(2.16) Reclasificaciones

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

Los estados financieros consideran ciertas reclasificaciones para mejorar la presentación y comparabilidad de los estados financieros bajo NIIF. Esta reclasificación no afecta ni el total de activos, el resultado ni el patrimonio del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(3) Cambios contables

Al 31 de marzo de 2026, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

(4) Política de inversión del fondo

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste:

- (a) Cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, incluido el Fondo Feeder.
- (b) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (c) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “Dólares”), cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;
- (d) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;
- y
- (e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en Dólares, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por éstas.

Para Salvo lo dispuesto en el presente número DOS., a los fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo. 2.3 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en el número UNO. de este Título II., el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, incluida la inversión en el Fondo Extranjero y en el Fondo Feeder.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(4) Política de inversión del fondo (continuación)

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite adicional.

Asimismo, el Fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora, o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a la misma, en la medida que se cumplan las condiciones establecidas en el Título II de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI. del Reglamento Interno.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente extranjeros, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(4) Política de inversión del fondo (continuación)

Características y diversificación de las inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (a) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero: 100%
- (b) Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o coinvertir con éste, incluido el Fondo Feeder: 100%.
- (c) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros 4 dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero: 100%.
- (d) Títulos de deuda de emisores internacionales, denominados en dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.
- (e) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días: 10%.
- (f) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares, emitidos por bancos o por instituciones financieras extranjeras, o garantizados por estas: 10%.
- (g) Títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: 10%.

Conforme lo indicado precedentemente, y sin perjuicio de las cantidades mantenidas en caja y bancos, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, directamente o a través de los instrumentos que se indican en los números (i) y (ii) del numeral 2.1 precedente.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral 3.1, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Fondo de inversión Singular Oaktree Real Estate Income se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Real Estate Income Fund. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. Adicionalmente, el fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a riesgos cambiarios, ni tampoco posee instrumentos de capitalización en su cartera de inversiones que lo expongan a fluctuaciones por variaciones de precios.

Análisis de VAR

Sigma	Confianza	z score	VAR [millones]
1,41%	90%	1,28	\$ 12
Patrimonio	95%	1,65	\$ 16
\$ 678	99%	2,33	\$ 22

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(i) Riesgos de mercado (continuación)

Máxima exposición al riesgo de mercado

Ítem	Moneda	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes	Dólares	67.804	68.295

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del fondo.

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito, e invierte principalmente en la sociedad Oaktree Real Estate Income Fund, en conformidad al Reglamento Interno.

Máxima exposición al riesgo de crédito

Ítem	Moneda	31/03/2026 MUS\$	% Total de Activos	31/12/2025 MUS\$	% Total de Activos
Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes	Dólares	67.804	99,8248	68.295	99,8304

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Los siguientes cuadros muestran la estructura de los activos y pasivos del fondo a la fecha de cierre de los presentes estados financieros:

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

31 de Marzo de 2026

Ítem	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	119	-	-	-	-	119
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	67.804	67.804
TOTAL	119	-	-	-	67.804	67.923
% del total de activos financieros	0,18	-	-	-	99,82	100,00

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	4	-	-	-	-	4
Efectivo o Efectivo Equivalente	112	-	-	-	-	112
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	68.295	68.295
TOTAL	116	-	-	-	68.295	68.411
% del total de activos financieros	0,17	-	-	-	99,83	100,00

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

31 de Marzo de 2026

Ítem	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	98	-	-	-	-	98
Otros documentos y cuentas por pagar	25	-	-	-	-	25
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	123	-	-	-	-	123
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	100	-	-	-	-	100
Otros documentos y cuentas por pagar	20	-	-	-	-	20
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	120	-	-	-	-	120
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(b) Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

Dadas las características de esta inversión, la Administradora ha estimado que el valor razonable de la inversión en el Fondo Extranjero corresponderá al valor informado trimestralmente por el manager del Fondo Extranjero, ajustado según los aportes realizados y distribuciones recibidas, esto es, sumando los aportes de capital y restando las distribuciones recibidas. Este valor será comparado con las valorizaciones que entreguen los statements trimestrales del Fondo Extranjero del trimestre siguiente para establecer el mayor o menor valor de la inversión. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización definida por la Sociedad Administradora.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(c) Estimación del valor razonable (continuación)

Modelo de valorización

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Una vez concluido cada trimestre en plazo de alrededor de 30 días, el manager del Fondo Extranjero informa por correo electrónico que el “Account Statement” que contiene la valorización de la participación del Feeder Fund en el Fondo Extranjero se encuentra disponible en su sitio web para ser consultada, adicionalmente a contar del día 25 del mes posterior al cierre de cada trimestre el área de distribución y el área de Back Office externo revisan en el sitio web de la Administradora del Fondo Extranjero para ver si está publicado dicho reporte, esto como medida de respaldo en caso que haya dificultades con los correos.

Una vez recibido el correo electrónico del manager del Fondo Extranjero el procedimiento contempla que intervengan las áreas de distribución, y Back Office externo. Back Office externo extrae el reporte denominado “Account Statement” del Fondo y lo envía al área de Cálculo de Cuotas para que ambos departamentos en paralelo realicen el cálculo para determinar el monto del ajuste a llevar a la contabilidad de cada Fondo Local.

La valorización económica se determinará de acuerdo al último Capital Account Statement disponible al 31 de diciembre del año a reportar y los movimientos de capital de la inversión ocurrida entre la fecha del Capital Account Statement y el 31 de marzo de 2026.

(d) Riesgos operacionales (no auditado)

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el encargado de control Interno de la empresa, lo que hace el encargado de operaciones es la aplicación de controles diseñados a efectos de atomizar la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos de riesgo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros, en conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados continuamente. Las revisiones de los criterios contables se aplican en el período en que se establecen y en los períodos siguientes. La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, corresponde principalmente a:

- Determinación del valor razonable de instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**(a) Activos****Títulos de renta variable**

Ítem	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Inversiones no Registradas	67.804	68.295
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-

Títulos de deuda

Ítem	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	67.804	68.295

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(b) Efecto en resultados

	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)		
Resultados realizados	(3)	(629)
Resultados no realizados	(57)	755
Total (pérdidas) / ganancias	(60)	126
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	(60)	126

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

31 de Marzo de 2026

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Marzo de 2026

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

Inversiones No Registradas

31 de Marzo de 2026

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones no Registradas	-	67.804	67.804	99,82
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	67.804	67.804	99,82
Totales	-	67.804	67.804	99,82

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

Inversiones No Registradas**31 de Diciembre de 2025**

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones no Registradas	-	68.295	68.295	99,83
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	68.295	68.295	99,83
Totales	-	68.295	68.295	99,83

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/03/2026
	MUS\$
Saldo inicial 1 de enero	68.295
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(57)
Aportes de instrumentos	-
Compras	75
Ventas	(509)
Saldo final al 31 de marzo de 2026	67.804

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2025
	MUS\$
Saldo inicial 1 de enero	77.098
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	3.658
Aportes de instrumentos	-
Compras	68.795
Ventas	(81.256)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	68.295

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de marzo de 2026	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Inversiones no Registradas	-	-	67.804	67.804
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	67.804	67.804
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Inversiones no Registradas	-	-	68.295	68.295
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	68.295	68.295
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de Nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Para aquellos activos financieros cuyos inputs no están basados en datos de mercado observables y se requiere ajustes o supuestos para determinar el valor son clasificadas como Nivel 3.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

(11) Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee préstamos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(15) Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar**a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo posee otros documentos y cuentas por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Transacciones por Cobrar	-	4
Total	-	4

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo posee otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Servicios de Administración	25	20
Total	25	20

(17) Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo no presenta intereses y reajustes en sus resultados.

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2026	31/12/2025
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en Banco	1	2
Cuotas en Fondos Mutuos	118	110
Total	119	112

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Marzo de 2026 tienen un valor cuota de US\$ 106,3437 para la Serie A, US\$ 106,7026 para la Serie A2, US\$ 111,9710 para la Serie I, US\$ 112,0501 para la Serie I2 y US\$ 108,9789 para la Serie O. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2025 tienen un valor cuota de US\$ 106,6282 para la Serie A, US\$ 106,9881 para la Serie A2, US\$ 112,0217 para la Serie I, US\$ 112,1008 para la Serie I2 y US\$ 109,1359 para la Serie O. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

Los movimientos de cuotas del fondo son los siguientes:

31 de Marzo de 2026**Serie A**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Marzo de 2026	-	-	332.478	332.478

31 de Marzo de 2026**Serie A2**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Marzo de 2026	-	-	7.955	7.955

31 de Marzo de 2026**Serie I**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Marzo de 2026	-	-	259.680	259.680

31 de Marzo de 2026**Serie I2**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Marzo de 2026	-	-	14.715	14.715

31 de Marzo de 2026**Serie O**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Marzo de 2026	-	-	7.976	7.976

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025**Serie A**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	334.487	334.487

31 de Diciembre de 2025**Serie A2**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	7.955	7.955

31 de Diciembre de 2025**Serie E**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2025**Serie I**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	261.819	261.819

31 de Diciembre de 2025**Serie I2**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	14.043	14.043

31 de Diciembre de 2025**Serie O**

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31 de Diciembre de 2025	-	-	7.976	7.976

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos de cuotas del fondo son los siguientes:

31 de Marzo de 2026**Serie A**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	334.487	334.487	334.487
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(2.009)	(2.009)	(2.009)
Saldo al Cierre	-	332.478	332.478	332.478

31 de Marzo de 2026**Serie A2**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	7.955	7.955	7.955
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	7.955	7.955	7.955

31 de Marzo de 2026**Serie I**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	261.819	261.819	261.819
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(2.139)	(2.139)	(2.139)
Saldo al Cierre	-	259.680	259.680	259.680

31 de Marzo de 2026**Serie I2**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	14.043	14.043	14.043
Emisiones del Ejercicio	-	672	672	672
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	14.715	14.715	14.715

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Marzo de 2026

Serie O

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	7.976	7.976	7.976
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	7.976	7.976	7.976

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	416.140	416.140	416.140
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	(13.757)	(13.757)	(13.757)
Disminuciones	-	(67.896)	(67.896)	(67.896)
Saldo al Cierre	-	334.487	334.487	334.487

31 de Diciembre de 2025

Serie A2

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	7.955	7.955	7.955
Transferencias	-	7.955	7.955	7.955
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	7.955	7.955	7.955

31 de Diciembre de 2025

Serie E

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	287.134	287.134	287.134
Emisiones del Ejercicio	-	8.831	8.831	8.831
Transferencias	-	(14.324)	(14.324)	(14.324)
Disminuciones	-	(19.822)	(19.822)	(19.822)
Saldo al Cierre	-	261.819	261.819	261.819

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025**Serie I2**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	14.490	14.490	14.490
Transferencias	-	(447)	(447)	(447)
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	14.043	14.043	14.043

31 de Diciembre de 2025**Serie O**

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	7.976	7.976	7.976
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	7.976	7.976	7.976

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación, se presenta el Registro de los 12 principales Aportantes al 31 de marzo de 2026 para la Serie A del fondo, la cual es la más representativa:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	158.716	47,74%
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.	76011193-7	79.351	23,87%
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	23.048	6,93%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	19.313	5,81%
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	12.473	3,75%
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	96586750-3	7.498	2,26%
MBI CORREDORES DE BOLSA SA	96921130-0	5.971	1,8%
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	4.026	1,21%
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	3.908	1,18%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	3.239	0,97%
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA	95319000-1	2.830	0,85%
Inversiones y Asesorías Cuyen SpA	76914622-9	2.328	0,7%
Total		322.701	97,07%

A continuación, se presenta el Registro de los 12 principales Aportantes al 31 de diciembre de 2025 para la Serie A del fondo, la cual es la más representativa:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	158.966	47,53%
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.	76011193-7	80.862	24,17%
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	23.296	6,96%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	19.313	5,77%
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	12.473	3,73%
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	96586750-3	7.498	2,24%
MBI CORREDORES DE BOLSA SA	96921130-0	5.971	1,79%
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	4.026	1,2%
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	3.908	1,17%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	3.239	0,97%
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA	95319000-1	2.830	0,85%
Inversiones y Asesorías Cuyen SpA	76914622-9	2.328	0,7%
Total		324.710	97,08%

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo ha repartido los siguientes dividendos:

31 de Marzo de 2026

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
12 de Enero de 2026	0,357531900	120	1,003359505	Provisorio

31 de Marzo de 2026

Serie A2

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
12 de Enero de 2026	0,358738700	3	1,003359506	Provisorio

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Marzo de 2026**Serie I**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
12 de Enero de 2026	0,375672400	98	1,003359503	Provisorio

31 de Marzo de 2026**Serie I2**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
12 de Enero de 2026	0,375937700	5	1,003359507	Provisorio

31 de Marzo de 2026**Serie O**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
12 de Enero de 2026	0,365970400	3	1,003359502	Provisorio

31 de Diciembre de 2025**Serie A**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
14 de Enero de 2025	0,414778300	173	1,003868767	Definitivo
15 de Abril de 2025	0,508568600	197	1,004760541	Definitivo
14 de Julio de 2025	0,546957500	187	1,00509604	Definitivo
27 de Octubre de 2025	0,264892100	89	1,002470945	Definitivo

31 de Diciembre de 2025**Serie A2**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
15 de Abril de 2025	0,508688600	4	1,004760544	Definitivo
14 de Julio de 2025	0,547666900	4	1,00509604	Definitivo
27 de Octubre de 2025	0,265564000	2	1,002470945	Definitivo

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025**Serie I**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
14 de Enero de 2025	0,431939800	124	1,003868768	Definitivo
15 de Abril de 2025	0,530800500	147	1,004760542	Definitivo
14 de Julio de 2025	0,572135700	152	1,005096037	Definitivo
27 de Octubre de 2025	0,277804300	73	1,002470947	Definitivo

31 de Diciembre de 2025**Serie I2**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
15 de Abril de 2025	0,530826900	7	1,004760537	Definitivo
14 de Julio de 2025	0,572291200	8	1,005096037	Definitivo
27 de Octubre de 2025	0,277951800	4	1,002470948	Definitivo

31 de Diciembre de 2025**Serie O**

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Factor de reparto (MUS\$)	Tipo de Dividendo
14 de Enero de 2025	0,422461900	3	1,003868774	Definitivo
15 de Abril de 2025	0,518635800	4	1,004760543	Definitivo
14 de Julio de 2025	0,558472700	4	1,005096039	Definitivo
27 de Octubre de 2025	0,270858300	2	1,002470952	Definitivo

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(24) Rentabilidad del Fondo**Serie A**

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,2668)	(0,1889)	(7,2343)
Nominal Ajustada	0,0696	1,3907	(4,1698)

Serie A2

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,2669)	0,1349	-
Nominal Ajustada	0,0704	1,7267	-

Serie I

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,0453)	0,7135	(5,5496)
Nominal Ajustada	0,2921	2,3092	(2,4289)

Serie I2

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,0452)	0,7818	-
Nominal Ajustada	0,2923	2,3797	-

Serie O

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,1439)	0,3114	(6,3022)
Nominal Ajustada	0,1916	1,9021	(3,2042)

La Rentabilidad Nominal corresponde a la variación porcentual de los valores cuota de inicio y término de los periodos correspondientes.

La Rentabilidad Nominal Ajustada, se calcula en base al patrimonio efectivo de los aportantes, considerando la Rentabilidad Nominal, ajustada por un factor que representa la suma de los repartos de dividendos y/o disminuciones de capital por disminución del valor cuota, efectuados por el fondo a sus aportantes, durante los periodos correspondientes. Este cálculo permite reflejar el rendimiento efectivo total obtenido por el inversionista, más allá de la simple apreciación del valor cuota.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo, no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de valores al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

CUSTODIA DE VALORES AL 31/03/2026

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	67.804	100,00	99,82
Total	-	-	-	67.804	100,00	99,82

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2025

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	68.295	100,00	99,83
Total	-	-	-	68.295	100,00	99,83

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual:

Serie	Remuneración	
	Fija Anual %	Variable
A	Hasta un 1,00% IVA incluido	No aplica
I	Hasta un 0,10% IVA incluido	No aplica
E	Hasta un 0,25% exenta de IVA	No aplica
O	Hasta un 0,50% exenta de IVA	No aplica
A2	a) Hasta un 0,57% IVA incluido hasta el día 31 de diciembre de 2025 b) Hasta un 1,00% IVA incluido luego de concluido tal período	No aplica
I2	a) Hasta un 0,01% IVA incluido hasta el día 31 de diciembre de 2025 b) Hasta un 0,10% IVA incluido luego de concluido tal período	No aplica
E2	a) Hasta un 0,125% exenta de IVA hasta el día 31 de diciembre de 2025 b) Hasta un 0,25% exenta de IVA incluido luego de concluido tal período	No aplica
O2	a) Hasta un 0,25% exenta de IVA hasta el día 31 de diciembre de 2025 b) Hasta un 0,50% exenta de IVA incluido luego de concluido tal período	No aplica

La Administradora percibirá por la administración del Fondo la remuneración fija anual que para cada serie se indica, calculada sobre el patrimonio de cada Serie del Fondo. Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley y con excepción de la Serie E que es exenta de dicho impuesto. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, o el que lo modifique o reemplace, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La remuneración fija se pagará trimestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ésta conforme al artículo 100 de la Ley N°18.045, tendrán derecho a percibir por su gestión en la colocación de cuotas del Fondo Extranjero, comisiones de colocación ("placement fee") a ser pagadas por el Fondo Extranjero, o quien lo suceda o reemplace o quién éste designe. Dichas comisiones de colocación se determinarán en base a los aportes comprometidos a invertir en el Fondo Extranjero. Se señala expresamente que las comisiones de colocación antes señaladas no constituyen bajo ningún concepto gastos o comisiones adicionales para el Fondo por su inversión en el Fondo Extranjero.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas (continuación)

Pasivo por concepto de remuneración:

	31/03/2026 MUS\$	31/12/2025 MUS\$
Remuneración por Pagar AGF	98	100
Total	98	100

Gasto por concepto de remuneración:

	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
Remuneración de Administración AGF	98	115
Total	98	115

(b) Tenencia de cuotas por la administradora:

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de marzo de 2026

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,05%	321			321	35	0,05%
Personas relacionadas	0,08%	506		-	506	55	0,08%
Accionistas de la sociedad administradora	0,07%	445	-		445	49	0,07%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas (continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora (continuación):

Al 31 de diciembre de 2025

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,05%	321	-	-	321	35	0,05%
Personas relacionadas	0,07%	506	-	-	506	55	0,08%
Accionistas de la sociedad administradora	0,06%	445	-	-	445	49	0,07%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 31 de marzo de 2026

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 116000628	Liberty Seguros	Banco Santander Chile	16.000	10-01-2026	10-01-2027

Al 31 de diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 16-000000114101	HDI Seguros	Banco Santander Chile	19.600	10-01-2025	10-01-2026

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle es el siguiente:

	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
Resultados en venta de instrumentos	(3)	(629)
Total	(3)	(629)

(34) Ingresos por dividendos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle es el siguiente:

	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
Ingresos por dividendos	287	357
Total	287	357

(35) Otros gastos de operación

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el fondo no tiene Otros gastos de operación.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

31 de Marzo de 2026

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2026	105,9848	105,9848	35.451	24
28-02-2026	106,4394	106,4394	35.389	24
31-03-2026	106,3437	106,3437	35.357	24

31 de Marzo de 2026

Serie A2

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2026	106,3426	106,3426	846	2
28-02-2026	106,7987	106,7987	850	2
31-03-2026	106,7026	106,7026	849	2

31 de Marzo de 2026

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2026	111,4310	111,4310	29.175	13
28-02-2026	111,9862	111,9862	29.081	13
31-03-2026	111,9710	111,9710	29.076	13

31 de Marzo de 2026

Serie I2

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2026	111,5096	111,5096	1.641	6
28-02-2026	112,0653	112,0653	1.649	6
31-03-2026	112,0501	112,0501	1.649	6

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Marzo de 2026

Serie O

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2026	108,5234	108,5234	866	1
28-02-2026	109,0307	109,0307	870	1
31-03-2026	108,9789	108,9789	869	1

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	106,7254	106,7254	44.413	26
28-02-2025	106,6401	106,6401	42.527	26
31-03-2025	106,5450	106,5450	41.333	25
30-04-2025	106,2560	106,2560	41.221	25
31-05-2025	106,1675	106,1675	36.701	25
30-06-2025	106,0750	106,0750	36.362	25
31-07-2025	106,7096	106,7096	36.579	25
31-08-2025	106,6133	106,6133	35.753	25
30-09-2025	106,5195	106,5195	35.722	24
31-10-2025	106,9053	106,9053	35.851	24
30-11-2025	106,8093	106,8093	35.726	24
31-12-2025	106,6282	106,6282	35.666	24

31 de Diciembre de 2025

Serie A2

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-03-2025	106,5588	106,5588	848	2
30-04-2025	106,3074	106,3074	846	2
31-05-2025	106,2576	106,2576	845	2
30-06-2025	106,2025	106,2025	845	2
31-07-2025	106,8769	106,8769	850	2
31-08-2025	106,8196	106,8196	850	2
30-09-2025	106,7632	106,7632	849	2
31-10-2025	107,1891	107,1891	853	2
30-11-2025	107,1307	107,1307	852	2
31-12-2025	106,9881	106,9881	851	2

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	111,2042	111,2042	32.088	17
28-02-2025	111,1921	111,1921	31.987	17
31-03-2025	111,1778	111,1778	30.857	14
30-04-2025	110,9584	110,9584	30.796	14
31-05-2025	110,9507	110,9507	29.204	12
30-06-2025	110,9361	110,9361	29.508	12
31-07-2025	111,6851	111,6851	29.757	12
31-08-2025	111,6697	111,6697	29.341	13
30-09-2025	111,6539	111,6539	29.337	13
31-10-2025	112,1440	112,1440	29.465	13
30-11-2025	112,1263	112,1263	29.357	13
31-12-2025	112,0217	112,0217	29.329	13

31 de Diciembre de 2025

Serie I2

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-03-2025	111,1809	111,1809	1.435	6
30-04-2025	110,9697	110,9697	1.532	6
31-05-2025	110,9705	110,9705	1.533	6
30-06-2025	110,9640	110,9640	1.532	6
31-07-2025	111,7218	111,7218	1.569	7
31-08-2025	111,7149	111,7149	1.569	6
30-09-2025	111,7074	111,7074	1.569	6
31-10-2025	112,2063	112,2063	1.576	6
30-11-2025	112,1969	112,1969	1.576	6
31-12-2025	112,1008	112,1008	1.574	6

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025

Serie O

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	108,7367	108,7367	867	1
28-02-2025	108,6915	108,6915	867	1
31-03-2025	108,6406	108,6406	867	1
30-04-2025	108,3905	108,3905	865	1
31-05-2025	108,3462	108,3462	864	1
30-06-2025	108,2963	108,2963	864	1
31-07-2025	108,9905	108,9905	869	1
31-08-2025	108,9384	108,9384	869	1
30-09-2025	108,8872	108,8872	868	1
31-10-2025	109,3281	109,3281	872	1
30-11-2025	109,2749	109,2749	872	1
31-12-2025	109,1359	109,1359	871	1

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

(38) Otros ingresos

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo posee Otros Ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/03/2026 MUS\$	31/03/2025 MUS\$
Otros Ingresos	1	2
Total	1	2

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(41) Hechos relevantes

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, se informan los siguientes hechos relevantes:

- Por instrumento privado de fecha 10 de enero de 2026, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR REAL ESTATE INCOME N° 116000628 por la suma de UF 16.000 (dieciséis mil unidades de fomento) emitido por LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE, con fecha 10 de enero de 2026 y con vencimiento al 10 de enero de 2027.
- Con fecha 12 de enero de 2026, el Fondo repartió a sus aportantes un dividendo provisorio por un monto de MUS\$ 229.
- Al 31 de marzo de 2026, no existen otros hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Para el período entre el 1 de abril de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se informan los siguientes hechos posteriores:

- Con fecha 15 de abril de 2026, el Fondo repartió a sus aportantes un dividendo provisorio por un monto de MUS\$ 260.
- A la fecha de presentación de estos estados financieros no existen otros hechos posteriores que informar.

(43) Información por segmento

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados Complementarios
Al 31 de marzo de 2026

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Monto Total MUS\$	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	67.804	67.804	99,8248
TOTAL	-	67.804	67.804	99,8248

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados complementarios
por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Anexo B) Estado de resultado devengado y realizado

	31/03/2026	31/03/2025
	MUS\$	MUS\$
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	285	(270)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	(3)	(629)
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	287	357
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	1	2
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(57)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	(57)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	-	755
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-	755
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(114)	(126)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(98)	(115)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(16)	(11)
Otros gastos (-)	-	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	114	359

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

Estados complementarios
por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Anexo C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

	31/03/2026	31/03/2025
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	114	(396)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	285	(270)
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(57)	-
Gastos del ejercicio (-)	(114)	(126)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(229)	(300)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	(5.247)	(1.903)
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	(5.247)	(1.903)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	5.502	7.660
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	(10.749)	(9.563)
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	(25.056)	(25.056)
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	25.056	25.056
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(5.362)	(2.599)